

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS ORGANIZADORES DE UNA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

Versión actualizada a 1 de Enero de 2020

Datos que se deben incluir en las declaraciones de apoyo a la iniciativa ciudadana para su verificación en España

Conforme a lo establecido en el artículo 12 del REGLAMENTO (UE) N° 2019/788 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 17 de abril de 2019, sobre la iniciativa ciudadana, los Organizadores deben presentar a las autoridades de verificación y certificación de cada país miembro las declaraciones de apoyo recogidas.

En el caso de España, los datos que se requieren son los indicados en el Anexo III, PARTE B, del citado Reglamento (UE) 2019/788.

Datos a cumplimentar por los organizadores:

1. Marca en la casilla ES del apartado “Todos los firmantes del presente formulario son ciudadanos de:”

2. Número de Registro de la Comisión Europea:

3. Fecha de inicio y finalización del periodo de recogida:

4. Dirección web de la iniciativa en el registro de la Comisión Europea:

5. Título de la iniciativa:

6. Objetivos de la iniciativa

7. Nombre completo y dirección de correo electrónico de las personas de contacto registradas:

8. Página web de la iniciativa (de haberla):

Datos a cumplimentar por los firmantes (en mayúsculas):

Nombre completo:

Apellidos:

Número de identificación personal/ Número del documento de identificación personal:

Tipo de número de documento de identificación personal:

Fecha (de la firma):

Firma (opcional, si la declaración se realiza mediante un sistema de recogida a través de páginas web):